

JUNTA ELECTORAL
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS AMIGOS

AÑO 2025
ACTA NUMERO DOS

En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de Septiembre de 2025, en Lagos García N° 1160 , de la Ciudad de Córdoba, siendo las 22:00 hs. se reúnen los Miembros titulares de la Junta Electoral designada, Sres. Gastón SIMIAN DNI: 13.378.710 socio N° 1218, Sergio Guillermo FLORES CORNEJO DNI: 92.575.920 socio N° 2976, y Carlos Benito ELBERSCI DNI: 12.334.924 socio N° 562, conforme lo prevé el artículo Treinta y Uno del Estatuto del Club Social y Deportivo los Amigos, para la convocatoria a elecciones de autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización (artículos 13, 14 y 15 del Estatuto) la que tendrá lugar el día Veinte de Septiembre de 2025 de 12 a 18 horas en la sede social del Club.-

Acto seguido los integrantes de la Junta electoral proceden a analizar el padrón provisorio que se expusiera en la sede de la Institución hasta el día 09-09-2025 a disposición de los socios para que se efectuaran tachas y enmiendas que estimaren convenientes. Consultada la secretaría administrativa de la Institución, informa que no ha habido ninguna presentación de socios reclamando su incorporación, ni tampoco ha habido objeción alguna respecto de los socios que figuran en dicho padrón, conforme fuera requerido en el Acta Número Uno de este cuerpo.

Es atento a ello que queda conformado el PADRON DEFINITIVO para el acto eleccionario que tendrá lugar el día veinte de Septiembre de 2025 de 12 a 18 horas en la sede social del Club, el que está integrado por los socios Activos y Semiactivos con antigüedad desde un año y que se encuentre al día con tesorería de Club.- Se hace saber a los interesados que el Padrón Definitivo ha quedado conformado por 764 socios habilitados para sufragar.

Se reitera a las agrupaciones sociales que deseen postularse como candidatos a las elecciones, podrán presentar sus listas hasta el día 10-09-2025, debiendo presentarlas personalmente ante la administración en horario de atención. - A tal fin se ha solicitado a las actuales autoridades de la Institución que el día 10-09-2025 (hasta las 14:00 hs) se disponga la apertura de la administración a los fines de facilitar la recepción de las listas que deseen postularse. -

Se les recuerda que las listas de candidatos deberán presentarse por triplicado, contar con las aceptaciones de cargo de cada uno de los socios que postulen para

cada cargo electivo, debiendo estar acompañadas con el 10 % de avales de socios habilitados para votar.-

Las agrupaciones que se postulen deberán presentar las listas con dos apoderados (socios) con una dirección de e-mail que se tomará como domicilio electrónico para notificar cualquier decisión de la Junta Electoral.

Asimismo este cuerpo colegiado dispone que el acto comicial se llevará a cabo en 2 mesas, para lo cual se dividirá de igual manera el padrón definitivo por abecedario.

Se resuelve que los socios para poder votar deberán presentarse con su DNI , o en su defecto Carnet de Conducir (vigente) con foto, haciéndoles saber que de no contar con alguna de las identificaciones indicadas, el socio NO PODRA VOTAR.-

A los fines de poder llevar adelante el Acto Comicial, se solicita a la Comisión Directiva:

- a) Disponga y adecue dos lugares dentro de la Institución a los fines de ubicar las mesas votación y cuartos oscuros.-
- b) Arbitre los medios necesarios para asegurar la confección en tiempo y forma de los Formularios de Voto de las listas que se postulen y la adquisición de sobres de buena calidad para que tenga lugar el acto eleccionario.-

En mérito de ello y a normas reglamentarias vigentes, la Junta Electoral RESUELVE:

1. Aprobar el PADRON DEFINITIVO el que quedará exhibido en transparente de la Institución.
2. Exponer la presente acta en el transparente ubicado la sede del Club Social y Deportivo Los Amigos a los fines de que todos los socios interesados tomen razón de la misma.
3. Solicitar a la Comisión Directiva disponga subir la presente acta a la página web del Club.

Con lo que concluyó el Acto, que previa lectura y ratificación lo firman los miembros de la Junta Electoral.

Gastón SIMIAN
VOCAL

Carlos B. ELBERSKI
VOCAL

Sergio G. FLORES CORNEJO
Presidente